

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Logroño: Don Joaquín Larrosa Larrosa.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial: Don José Luis Hervas Burgos.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Soria: Don Elías Hedo Hernando.

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Pego: Don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Almendralejo: Don Félix Aravalo Martín.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sitges: Don Emilio López Bardalet.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Conil de la Frontera: Don Rafael Monzón Ristori.

Ayuntamiento de Chipiona: Doña María Enriqueta Sánchez Pollán.

Ayuntamiento de San Roque: Don Fernando Canca Elena.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Doña María Araceli Vázquez San Luis.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almagro: Don Lorenzo Sánchez García.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Ortigueira: Don Carlos Enrique Rodríguez Horta.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de La Palma del Condado: Don José Fernández Carmona.

Ayuntamiento de Punta Umbría: Don José Luis Terrats Pozuelo.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Don Rafael Chiches Carrascal.

Ayuntamiento de Galapagar: Don Angel Losada Velasco.

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Doña María Jesús Echagaray Quiros.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: Don Enrique Somoza Pérez.

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: Don Francisco Guardado Castilla.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Don Antonio de la Torre Cabezas.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Abarán: Doña Aida Gayol Méndez.

Ayuntamiento de Archona: Don Juan Antonio Meseguer Hernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Grado: Doña Serafina Fermína García Prieto.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don Pedro Villar Bueno.

Ayuntamiento de Santa Lucía: Don Enrique Orts Herrera.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Tomiño: Don Alvaro Fernández Rodríguez.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar: Don José Antonio Iglesias Fernández.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca: Don José María Monzón Ristori.

*Provincia de Valencia*Ayuntamiento de Alberique: Don José María Jena García.
Ayuntamiento de Puzos: Don Fernando García Gómez.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrá obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE COMERCIO

5458

ORDEN de 20 de febrero de 1974 por la que se nombra Administrador general de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a don Eusebio Monedero y Carrillo de Albornoz, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me contiene el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y a propuesta de la Subsecretaría de Mercado Interior, he tenido a bien nombrar al funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don Eusebio Monedero y Carrillo de Albornoz, Administrador general de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Mercado Interior.

ORGANIZACION SINDICAL

5459

ORDEN de 7 de febrero de 1974 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de La Coruña a don Ramón Carballal Pernas.

Por fallecimiento del hasta ahora Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de La Coruña y de conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, con arreglo al artículo 37, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1973, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de La Coruña a don Ramón Carballal Pernas.

Madrid, 7 de febrero de 1974.

FERNANDEZ SORDO